

en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en nuestras oficinas sitas en Plaza del Mar -Edf. V. Centenario Torre Sur -Planta 8ª -MELILLA.- TEL.: 952695810.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

El Jefe de Negociado de URE. José María Moñino Notario.

EXPEDIENTE TIPO IDENTIFICADOR	DNI/CIF REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL DOMICILIO	NUM. DE DOCUMENTO C.POSTAL LOCALIDAD	PROCEDIMIENTO COD. RESULTADO ENTREGA IMPORTE PENDIENTE
52 01 05 00050366	E52008109	SAEMA, C.B.		EMBARGO VEHICULO
	0111	CL EJERCITO ESPAÑOL DE. MONUMENTO	52001 MELILLA	Desconocido
52 01 08 00045195	B52008372	COM. B. ALSA		EMBARGO C/C
	0111	CL ALVARO DE BAZAN 5	52006 MELILLA	Ausente
52 01 08 90001480	45276199D	MEHDI MOHAMED MOHAMED		REQUERIMIENTO BIENES
	SPEE	CL CULANTRO 1	52003 MELILLA	Ausente
52 01 08 90001581	33363538Z	VALLEJO MARTOS JUAN JOSE		REQUERIMIENTO BIENES
	SPEE	CL ALFEREZ DIAZ OTERO 1 1º B	52002 MELILLA	Ausente

**MINISTERIO DE JUSTICIA  
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 3**

JUICIO DE FALTAS 577/2007

EDICTO

**2988.- D.ª AURORA ARREBOLA DEL VALLE SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.**

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas nº 577/2007 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Dña. María Dolores Márquez López, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Tres de los de Melilla y su partido, pronuncia.

F A L L O

QUE DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO A D. ABDERRAHMAN HAMZAOUY y a la entidad de seguros Mapfre, de los hechos enjuiciados e las presentes actuaciones, con toda clase de pronunciamientos favorables, declarándose de oficio las costas procesales ocasionadas, al haber llegado la denunciante a un acuerdo con el entidad Mapfre, renunciando a la acción civil y penal por la que la entidad aseguradora le indemnizaría en la cantidad de 4.330 euros por todos los conceptos sin intereses ni costas en un plazo de veinte día a partir del presente mediante ingreso en la cuenta de consignaciones del juzgado.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a ABDERRAHMAN HAMZAOUY, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 28 de noviembre de 2008.

La Secretaria. Aurora Arrebola del Valle.